

Por medio del cual se modifica la Resolución 377 Del 27 de diciembre de 2017 "Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 004 de 2017"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RAPE REGIÓN CENTRAL

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 3.1 del Artículo 20 del Acuerdo Regional 01 de 2014. el numeral 3.12 del Artículo 3 del Acuerdo Regional 07 de 2015. y el artículo 74 del Acuerdo Regional 011 de 2015. y.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo expidió el Acuerdo Regional 011 de 2015 "Por el cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Región administrativa y de Planeación Especial – RAPE Región Central".

Que bajo este marco normativo el Consejo Directivo expidió el Acuerdo Regional 004 de 2017 "Por el cual se aprueba el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones".

Que en el artículo 74 del Acuerdo Regional 011 de 2015 establece: "El Director Ejecutivo de la Entidad efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los Grupos o Programas de Gastos. En estos eventos podrá el Representante Legal. crear los artículos presupuestales que se requieran..."

Que mediante Resolución 007 y 043 del 11 de enero y 09 de febrero de 2018 respectivamente se modificó la resolución 377 de 2017. en relación con en el presupuesto de funcionamiento.

Que mediante Resolución 073 del 07 de marzo de 2018 se efectuó una modificación a la resolución 377 de 2017. realizando una adición al presupuesto de funcionamiento e inversión.

Que el consejo directivo en su sesión virtual del día 25 de mayo de la presente anualidad. aprobó un ajuste al Plan Operativo Anual de Inversiones "POAI". con fundamento en las justificaciones remitidas por la Entidad.

Que mediante memorandos 20183100062 y 20183100068 del 28 y 29 de mayo de 2018. respectivamente. la Dirección de Planificación. Gestión y Ejecución de Proyectos. expuso la justificación de los traslados presupuestales a realizar en el presupuesto anual de Gastos de Inversión de la entidad para la vigencia 2018. teniendo en cuenta la aprobación del ajuste realizado al POAI.

Que mediante memorando 20183100064 del 29 de mayo de 2018. la Dirección Corporativa solicita realizar unos traslados presupuestales dentro del presupuesto anual de Gastos de Funcionamiento de la entidad para la vigencia 2018.

Que en virtud de lo anterior,

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE



REGIÓN CENTRAL

169 2018

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. _____ DE _____

Por medio del cual se modifica la Resolución 377 Del 27 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 004 de 2017”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo segundo de la Resolución 377 de 2017. en relación con el presupuesto de Gastos de funcionamiento e Inversión de la vigencia 2018. por la suma. de **OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$809.613.867) M/L.** el cual quedará de la siguiente manera:

CONCEPTO PRESUPUESTAL	APROBADO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
GASTOS	10.142.452.277.67	809.613.867	809.613.867	10.142.452.277.67
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.635.316.747.67	70.000.000	70.000.000	4.635.316.747.67
SERVICIOS PERSONALES	3.900.640.176.67	30.000.000	70.000.000	3.860.640.176.67
Servicios Personales Asociados a la Nómina	2.670.193.467.67	30.000.000	70.000.000	2.630.193.467.67
Sueldos Personal de Nómina	2.086.165.867.67	30.000.000	70.000.000	2.046.165.867.67
Sueldos	1.941.165.868		70.000.000	1.871.165.868
Sueldos de Vacaciones	125.000.000			125.000.000
Incapacidades y licencias de Maternidad	20.000.000	30.000.000		50.000.000
Bonificación Por Servicios Prestados	55.530.800			55.530.800
Bonificación Especial de Recreación	10.576.800			10.576.800
Prima de Navidad	187.077.280			187.077.280
Prima de Servicios	195.680.160			195.680.160
Prima de Vacaciones	89.796.720			89.796.720
Indemnización de Vacaciones	45.365.840			45.365.840
Servicios Personales Indirectos	350.697.000			350.697.000
Aportes patronales - Sector público y privado	879.749.709			879.749.709
GASTOS GENERALES	734.676.571	40.000.000		774.676.571
Adquisición de Bienes	176.200.000			176.200.000
Materiales y Suministros	16.000.000			16.000.000
Gastos de Computador	160.200.000			160.200.000

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE

REGIÓN CENTRAL

169 2018



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. _____ DE _____

Por medio del cual se modifica la Resolución 377 Del 27 de diciembre de 2017 "Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 004 de 2017"

CONCEPTO PRESUPUESTAL	APROBADO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
Adquisición de Servicios	558.476.571	40.000.000		598.476.571
Capacitación	8.500.000			8.500.000
Viáticos y Gastos de Viaje	89.182.707	40.000.000		129.182.707
Comunicación y Transporte	42.025.600			42.025.600
Servicios Públicos	26.775.880			26.775.880
Energía	15.279.996			15.279.996
Acueducto	1.200.004			1.200.004
Teléfono	10.295.880			10.295.880
Seguros	46.000.000			46.000.000
Impresos y Publicaciones	2.136.000			2.136.000
Mantenimiento	60.491.538			60.491.538
Arrendamientos	195.204.846			195.204.846
Comisiones y gastos bancarios	35.000.000			35.000.000
Bienestar Social	49.000.000			49.000.000
Salud Ocupacional	2.000.000			2.000.000
Otras Adquisiciones de servicios Promoción Institucional.	2.160.000			2.160.000
GASTOS DE INVERSIÓN	5.507.135.530	739.613.867	739.613.867	5.507.135.530
Eje Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos	573.000.000		47.447.200	525.552.800
Eje de Seguridad alimentaria y desarrollo rural	879.000.000		337.000.000	542.000.000
Eje Infraestructuras de transporte. logística y servicios públicos	386.100.000		355.166.667	30.933.333
Eje Competitividad y proyección internacional	1.029.500.000	739.613.867		1.769.113.867
Eje Gobernanza y buen gobierno	1.072.539.150			1.072.539.150
Fortalecimiento Institucional	1.566.996.380			1.566.996.380

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE
REGIÓN CENTRAL



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 169 DE 2018

Por medio del cual se modifica la Resolución 377 Del 27 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 004 de 2017”

CONCEPTO PRESUPUESTAL	APROBADO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO


Parágrafo Único: Ajustar el Programada Anual Mensualizado de la caja – PAC. por la suma de **OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$809.613.867) M/L**, e acuerdo con el ajuste al POAI y el presente acto.



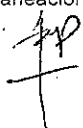
ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente lo relacionado con el presupuesto de gastos de funcionamiento.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá. D. C., a los

30 MAY 2018


DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO
Director Ejecutivo

Elaboró: Carlos E Rodriguez – Profesional Especializado - Presupuesto 
Aprobó: Edna Patricia Rangel Barragán - Directora Administrativa y Financiera 
Revisó: Raúl García Bustos- Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional 
Juan Manuel Pinzón Cáceres – Asesor Jurídico.